

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Conforme a lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 22 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Piedras Camacho.—23.566.

MARINA DE CASARES, S. A.

(En liquidación)

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en C/ Hnos. Fernández Carvajal, 1, 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid), el día 11 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día siguiente, en los mismos lugar y hora, si fuera necesario, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2007 y aplicación del resultado.

Segundo.—Estudio y aprobación, si procede, la posible liquidación de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Pozuelo de Alarcón, 16 de abril de 2008.—El Liquidador, Javier Jiménez-Arellano Guajardo.—22.393.

MARINA RACO CALENT PEÑÍSCOLA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por medio del presente escrito se le convoca a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Benicarló, en el Parador Nacional, Avda. Papa Luna, número 5, los próximos días 17 y 18 de junio de 2008, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las 19:30 horas, ambos días, en caso de haber lugar.

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria Explicativa) del ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura del acta de la sesión y su aprobación, si procede.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de La Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general extraordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Benicarló, 11 de abril de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Mateo Manuel Cubells Bayarri.—22.433.

MARÍTIMAS REUNIDAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de accionistas de «Marítimas Reunidas, Sociedades Anónimas», que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2008, a las dieciséis horas treinta minutos en el domicilio social, sito en San Fernan-

do de Henares (Madrid), calle Sierra Morena, n.º 19, polígono industrial «Las Fronteras», o en segunda convocatoria, en su caso, el día siguiente 1 de julio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales individuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, formuladas por el órgano de administración de «Marítimas Reunidas, Sociedad Anónima».

Segundo.—Examen y en su caso, aprobación, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión Consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, del grupo de sociedades cuya cabecera es «Marítimas Reunidas, Sociedad Anónima», formuladas por el órgano de administración de «Marítimas Reunidas, Sociedad Anónima».

Tercero.—Examen, y en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración de «Marítimas Reunidas, Sociedad Anónima», durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Nombramiento y Cese de Consejeros.

Quinto.—Reelección de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Conforme a lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas sobre las citadas cuentas anuales.

Madrid, 22 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio Piedras Camacho.—23.568.

MATEC 2.000, S. A. L.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en la Sala de Juntas situada en la avenida de Templeque, números 34-36, de Villacañas (Toledo), en primera convocatoria el día 26 de junio de 2008, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 27 del mismo mes y año, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Villacañas, 18 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Espada Valencia.—23.128.

MAYORAL RESTAURANTE ALBACETE

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 126/2007 - Ejecución 149/2007 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Mayoral Res-

taurante Albacete por importe de 3.235,52 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 18 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—22.516.

MEALEGRAVESTIRTE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 914/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Rosa María Sánchez Díaz, se ha dictado auto de fecha 8/04/2008 por el que se declara a la ejecutada Mealegravestirte, S. L., en situación de insolvencia legal total por importe de 5.455,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—22.484.

MECANIZACIÓN Y FABRICACIÓN DE VENTANAS DE ALUMINIO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Mecanización y Fabricación de Ventanas de Aluminio, S.A.», adoptado en su reunión celebrada el día 27 de marzo de 2008, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en su domicilio social sito en carretera de Valencia-Ademuz, kilómetro 30'5, Llíria (Valencia), el día 17 de junio de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 18 de junio de 2008, en los mismos lugar y hora, para tratar y decidir acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social realizada por el Órgano de Administración de la sociedad durante el ejercicio social comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, previa revisión del informe de gestión realizado por el mismo.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio social comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria explicativa.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio social comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Informe de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Reelección, en su cargo, de un miembro del Consejo de Administración de la sociedad.

Sexto.—Instrumentación de acuerdos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión, en su caso.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de esta Junta general ordinaria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Asimismo, se informa a los señores accionista del derecho que tienen a hacerse representar en la Junta general ordinaria convocada, en caso de no poder asistir perso-